



NOTIFICACIÓN DE CONVOCATORIA DE SESIÓN PLENARIA

En cumplimiento de lo decretado por la Alcaldía-Presidencia y según lo regulado en el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 72.4 del Reglamento Orgánico Municipal, doy traslado a usted del siguiente:

"DECRETO DE CONVOCATORIA

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 29 DE FEBRERO DE 2016 (2/2016)

Vista la relación de expedientes conclusos puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por la Secretaría General del Pleno, y de conformidad con ella

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1 c) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, en concordancia con el artículo 72 del Reglamento Orgánico Municipal.

VENGO A DECRETAR

LA CONVOCATORIA de **Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento** que deberá celebrarse en el Salón de Actos del Centro Cultural Los Pinos el día **29 de Febrero de 2016, a las 10:00 horas**, y en segunda convocatoria dos días hábiles después a la misma hora, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

I.- ACTAS

1/17/16.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2015. (9,30 HORAS).

2/18/16.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE ENERO DE 2016.



II.- PARTE NO RESOLUTIVA

3/19/16.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, CONCEJALES DELEGADOS Y TITULARES DE ÓRGANOS SUPERIORES Y DIRECTIVOS DESDE LA ÚLTIMA DACIÓN DE CUENTA.

4/20/16.- DACIÓN DE CUENTA DE DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.

5/21/16.- INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

III.- PARTE RESOLUTIVA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN PLENARIA PERMANENTE DE LAS ÁREAS DE PRESIDENCIA, SEGURIDAD, RECURSOS HUMANOS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2016

6/22/16.- PROPOSICIÓN QUE PRESENTA LA CONCEJAL DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR, MEDIO AMBIENTE, LIMPIEZA Y PARQUES Y JARDINES, EN RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE FUNCIONES DE DOÑA ERIKA GARCÍA GONZÁLEZ.

7/23/16.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA MEJORA DE LAS CARTAS DE SERVICIOS EN EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA CORPORACIÓN ACTUAL.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PLENARIA PERMANENTE DE LAS ÁREAS DE CULTURA, DEPORTES, SERVICIOS SOCIALES, EDUCACIÓN Y SALUD CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2016

8/24/16.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL CIERRE DE LA CLÍNICA DENTAL "FUNNYDENT" EN NUESTRO MUNICIPIO.

9/25/16.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL GANAR ALCORCÓN, SOBRE LA INSTALACIÓN DE UN MERCADILLO PARA LA ZONA CENTRO DE ALCORCÓN.

10/26/16.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS POR LA PROTECCIÓN DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO Y PROTECCIÓN CONTRA LA LGTBI Fobia.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PLENARIA PERMANENTE DE LAS ÁREAS DE HACIENDA, EMPLEO, ECONOMÍA, COMERCIO Y TRANSPORTES CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2016



11/27/16.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, EN RELACIÓN A LA IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO.

12/28/16.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IU-LVCM, RELATIVO A LA IMPLANTACIÓN DE AYUDAS AL TRANSPORTE PÚBLICO PARA DESEMPLEADOS Y COLECTIVOS MÁS DESFAVORECIDOS.

13/29/16.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL GANAR ALCORCÓN EN RELACIÓN A LA REPROBACIÓN AL GOBIERNO MUNICIPAL POR LA NO PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2016 Y LA INAPLICACIÓN DE LOS ACUERDOS PLENARIOS.

14/30/16.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN A DIFERENTES ADJUDICACIONES REALIZADAS POR ESTE AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA A LAS EMPRESAS COFELY Y WAITER MUSIC.

15/31/16.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO 1/2016 (EXPEDIENTE MCE 1/16).

16/32/16.- DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN RELATIVO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE AJUSTE 2014-2032, EN EL 4º TRIMESTRE DE 2015.

17/33/16.- DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN RELATIVO A LA INFORMACIÓN TRIMESTRAL REMITIDA AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CONFORME AL ARTÍCULO 16 DE LA ORDEN HAP/2105/2012 DE 1 DE OCTUBRE, CORRESPONDIENTE AL 4º TRIMESTRE DE 2015.

PROPOSICIONES

18/34/16.- PROPUESTA DE LA JUNTA DE PORTAVOCES EN RELACIÓN AL CAMBIO DE FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2016.

RUEGOS Y PREGUNTAS

- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL GANAR ALCORCÓN RELATIVA A TALA DE CHOPOS EN LA CALLE RÍO DUERO (Nº Reg. SGP 116/2016).
- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL GANAR ALCORCÓN RELATIVA AL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DESFIBRILADORES EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES (Nº Reg. SGP 117/2016)
- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL GANAR ALCORCÓN RELATIVA A TRAMPILLAS DE LOS CONTENEDORES DE LAS ISLAS ECOLÓGICAS DE LAS CALLES COOPERACIÓN Y HERMANAMIENTO (Nº Reg. SGP 118/2016)
- RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL GANAR ALCORCÓN RELATIVO A LA INSTALACIÓN DE UN MECANISMO SONORO EN EL SEMÁFORO PARA PEATONES MÁS CERCANO A LA ROTONDA DEL CRUCE DE AVDA. LEGANÉS CON AVDA. LIBERTAD (Nº Reg. SGP 119/2016)
- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL GANAR ALCORCÓN RELATIVA AL ABONO A LAS ASOCIACIONES DE DIVERSIDAD FUNCIONAL DEL IMPORTE CORRESPONDIENTE A DISTINTOS CONVENIOS (Nº Reg. SGP 120/2016)
- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL GANAR ALCORCÓN RELATIVA A LA REHABILITACIÓN DE LA ESTACIÓN DE CERCANÍAS DE SAN JOSÉ DE VALDERAS (Nº Reg. SGP 121/2016)



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Secretaría General del Pleno

- RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL GANAR ALCORCÓN RELATIVO A REHABILITACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL PUENTE PARA PEATONES Y VEHÍCULOS SOBRE LA VÍA DEL TREN EN LA AVDA. MÓSTOLES (Nº Reg. SGP 122/2016)
- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL GANAR ALCORCÓN RELATIVA A LA OFICINA DE ASESORAMIENTO EN EMPLEO A DISCAPACITADOS (Nº Reg. SGP 123/2016)
- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL GANAR ALCORCÓN RELATIVA A LOS CONVENIOS FIRMADOS CON LAS ASOCIACIONES DE DIVERSIDAD FUNCIONAL (Nº Reg. SGP 124/2016)
- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL GANAR ALCORCÓN RELATIVA A LA RED MADRILEÑA DE MUNICIPIOS POR LA FAMILIA (Nº Reg. SGP 125/2016)
- RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL GANAR ALCORCÓN, RELATIVO AL ESPACIO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y PARA LA REVISIÓN DE EXPEDIENTES (Nº Reg. SGP 129/2016)

Si cualquier miembro de la Corporación no pudiese asistir a la celebración de la presente sesión deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria, a los efectos legales oportunos, informándose que a partir de esta fecha los Concejales tendrán a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en el Orden del Día, al objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar y tomar los acuerdos oportunos.

Dese traslado del presente Decreto por Secretaría.

Lo que manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Alcorcón a veinticinco de Febrero de dos mil dieciséis, de lo que yo, el Secretario General del Pleno, DOY FE.

*EL ALCALDE-PRESIDENTE
FDO.: DAVID PÉREZ GARCÍA*

*EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
FDO.: GABRIEL ANTONIO DOTOR CASTILLA".*

Lo que notifico a usted, significándole que el acto anteriormente expresado tiene carácter definitivo, poniendo fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Podrá impugnar el acto directamente mediante la interposición de recurso ante la jurisdicción contencioso administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación. No obstante, puede interponer con carácter previo y potestativo recurso de reposición ante el mismo Órgano Municipal, en el plazo de un mes contado en la misma forma. Igualmente podrá utilizar otros recursos, si lo estimase oportuno.



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Secretaría General del Pleno

Sírvase firmar el recibí de la presente.

Alcorcón, 25 de Febrero de 2016

El Secretario General del Pleno,



Fdo.: Gabriel Antonio Dotor Castilla